



*ANUNCIO de 11 de junio de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de turismo. (2013082263)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de propuestas de resolución referidas a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de las mismas en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede un plazo de 10 días para que formulen las alegaciones que estimen procedentes.

Badajoz, a 11 de junio de 2013. El Instructor, **ÁNGEL RAMOS ARROYO**.

**ANEXO**

Expediente	Interesado	Infracción	SANCIÓN
0260-BA/12	MANUEL MARAVER BONILLA	Art. 103, d,n) Ley 2/2011 de Desarrollo y Modernización del Turismo en Extremadura	1.800 €
0313-BA/12	DRAGOS HORIA POPESCU	Art. 102.f Ley 2/2011 de Desarrollo y Modernización del Turismo en Extremadura	60 €
0334-BA/12	DANIEL MICLEA	Art. 102.f Ley 2/2011 de Desarrollo y Modernización del Turismo en Extremadura	60 €
0336-BA/12	STEFAN ALEXANDRU BUGLIOS	Art. 102.f Ley 2/2011 de Desarrollo y Modernización del Turismo en Extremadura	60 €
0337-BA/12	FLORIN ATODIRESEI	Art. 102.f Ley 2/2011 de Desarrollo y Modernización del Turismo en Extremadura	60 €
0338-BA/12	CRISTIAN AIRIMITOAI	Art. 102.f Ley 2/2011 de Desarrollo y Modernización del Turismo en Extremadura	60 €
0344-BA/12	ANTONIO GONZALEZ DIAZ	Art. 102.f Ley 2/2011 de Desarrollo y Modernización del Turismo en Extremadura	60 €
0357-BA/12	CRISTOFER SILVA MARTINEZ	Art. 102.f Ley 2/2011 de Desarrollo y Modernización del Turismo en Extremadura	60 €
0360-BA/12	JORGE PINTO MARTIN	Art. 102.f Ley 2/2011 de Desarrollo y Modernización del Turismo en Extremadura	60 €
0028-BA/13	ALONSO MACIAS GONZALEZ	Art. 102.f Ley 2/2011 de Desarrollo y Modernización del Turismo en Extremadura	60 €
0033-BA/13	AZAHARA GALLEGU AGUDO	Art. 102.f Ley 2/2011 de Desarrollo y Modernización del Turismo en Extremadura	60 €
0046-BA/13	RAÚL GONZÁLEZ MOYA	Art. 102.f Ley 2/2011 de Desarrollo y Modernización del Turismo en Extremadura	60 €
0059-BA/13	ANTONIO OCAÑA RAMA	Art. 102.f Ley 2/2011 de Desarrollo y Modernización del Turismo en Extremadura	60 €